

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jpmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 08 DE JUNIO DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2021-0292	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YEIMI KATERINE OLARTE HERRERA	CARLOS HERNAN ANGARITA NEMOCON	8 JUNIO DE 2022	09,10,13 DE JUNIO DE 2022	13-06-2022 5:00 PM	INCIDENTE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy OCHO (8) de junio de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días 09,10 y 13 de junio de 2022. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo
Municipal de Tenjo - Cundinamarca